



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Flor María Cartagena Rivera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Interviniente Ad-excludendum	Marta Dolly Grajales Atehortúa.
Radicado	2017-271
Auto de Sustanciación	0356
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha programada no fue posible realizar la audiencia programada debido a los problemas de conexión que presentó el apoderado de la parte demandante; se fija nueva fecha para su realización presencial en la sede del Despacho, el próximo veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 042 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--